

COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA  
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA  
DE LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA  
EMERGENCIA SANITARIA-CEMPICES

Lunes, 07 de abril de 2025

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 17 de marzo de 2025 y el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 31 de marzo de 2025.
- Aprobación del dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 6108/2023-CR, 9696/2024-CR, 10264/2024-CR y 10334/2024-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la Ley que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a fin de incorporar el teletrabajo y facilitar la presentación y el registro de denuncias.
- Aprobación del Acta, con dispensa de su lectura, de la Décima Tercera Sesión Ordinaria realizada el 07 de abril de 2025.

Siendo las *dieciséis horas y nueve minutos* del día *lunes 07 de abril del presente año*, bajo la presidencia de la congresista *María Jessica Córdova Lobatón, (RP)*, se dio inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, realizada en la modalidad mixta, en la Sala “Francisco Bolognesi”, ubicado en el primer piso del Palacio Legislativo, con la **participación presencial de los señores congresistas:** *Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP); Muñante Barrios, Alejandro (RP); Santisteban Suclupe, Magally (FP); Córdova Lobatón, María Jessica (RP) y la aceditaria Zeta Chunga, Cruz María (FP); y la participación virtual de las congresistas:* *Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Cerrón Rojas, Waldemar José (PL); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (JPP); López Morales, Jeny Luz (FP); Pablo Medina, Flor Aidee (NA); Portero López, Hilda Marleny (AP); Taipe Coronado, María Elizabeth (PL) y Vázquez Vela, Lucinda (BMCN).*

Seguidamente la **presidenta** manifestó que, de común acuerdo con la presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria de A Protección de la Infancia en el Contexto

de la Emergencia Sanitaria - CEMPICES, la Sesión Conjunta se iniciaría a las 16:30 horas.

Seguidamente **la presidenta** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

#### **ACTAS:**

**La presidenta** puso a consideración de los miembros de la Comisión el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 17 de marzo de 2025 y el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 31 de marzo de 2025 las misma que fuera aprobada por unanimidad de los congresistas presentes.

#### **ESTACIÓN DE DESPACHO:**

**La presidenta** precisó que se había remitido a los señores congresistas la relación sumillada de la correspondencia remitida y recibida; y en el caso de requerir copia de alguno de los documentos, señaló que se podría solicitar a la Secretaría Técnica.

#### **ESTACIÓN DE INFORMES:**

La congresista **MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO (RP)**, informó que bien siendo objeto de un ataque coordinado por parte de malos funcionarios públicos ONGs, por aborto y medios activistas, quienes estarían desvirtuando la labor fiscalizadora que vendría realizando desde el 2023, al Instituto Nacional Materno Perinatal.

Dijo que seguramente algunos de ellos desconocen que se viene fiscalizando la emisión de la Guía del Aborto terapéutico del Instituto Nacional Materno Perinatal, pretendiendo vincular su labor a recientes acontecimientos del Ministerio de Salud. Dijo que deja constancia de la existencia de la compañía en su contra por parte de sectores abortistas y que ella seguirá en la lucha por la vida del niño por nacer, porque el concebido tiene derechos; también informó que se ha dejado sin efecto la Guía del uso del Lenguaje Inclusivo "si no me nombras, no existo" del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

**La presidenta**, informó que la comisión recibió el Oficio 396-2024-2025LVV-CR, de la congresista Lucinda Vásquez Vela, solicitando la reconsideración la votación en el dictamen en los Proyectos de Ley 9190/2024-CR y 9964/2024-CR, que propone, la Ley de la Instancia Regional de Concertación contra la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar, manifestando que será puesta a consideración del Pleno de la Comisión en una próxima sesión.

## ESTACIÓN DE PEDIDOS:

NO HUBO PEDIDOS

## ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

**DEBATE DEL PREDICTAMEN FAVORABLE RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 6108/2023-CR, 9696/2024-CR, 10264/2024-CR Y 10334/2024-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA LEY QUE MODIFICA LA LEY 30364, LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, A FIN DE INCORPORAR EL TELETRABAJO Y FACILITAR LA PRESENTACIÓN Y EL REGISTRO DE DENUNCIAS.**

La **presidenta**, dijo que este dictamen fue sustentado en la sesión pasada y a solicitud de la congresista Milagros Jáuregui se aceptó un cuarto intermedio, para analizar las observaciones relacionadas con el teletrabajo para las víctimas de violencia, con el siguiente resultado:

- Sobre el uso del desdoblamiento de género (trabajador o trabajadora)

Debe aclararse que este desdoblamiento no ha sido propuesto por el dictamen, sino que forma parte del texto vigente del artículo 11 de la Ley 30364. Sin perjuicio de ello, se procedió a adecuar el texto sustitutorio con una redacción inclusiva y neutral en cuanto al género.

- Sobre el posible uso abusivo del teletrabajo

La observación es válida, por ello, en el texto sustitutorio se precisó que la solicitud de teletrabajo de quien es víctima de violencia procede únicamente en situaciones de riesgo severo.

- Sobre el presunto riesgo de discriminación o inconstitucionalidad

Se discrepa de la afirmación que señala que esta propuesta podría ser discriminatoria o inconstitucional por aplicarse solo a quienes puedan ejercer el teletrabajo. La Ley 30364, el artículo 11, de esta ley, ya contempla un conjunto de derechos diferenciados en el ámbito laboral para personas víctimas de violencia, entre ellos: el cambio de lugar de trabajo. Entonces, la propuesta no excluye ni restringe estos derechos, sino que incorpora una medida adicional aplicable a quienes sí puedan ejecutar sus funciones de forma remota, sin menoscabar los derechos de otros trabajadores.

- Sobre la presunta duplicidad normativa

Se debe considerar que la Ley 31752 regula el régimen general del teletrabajo, mientras que el presente proyecto tiene como finalidad garantizar una protección especial a las víctimas de violencia familiar en el marco de la Ley 30364. Entonces, la modificación propuesta no genera contradicción, sino armonización normativa, reforzando la coherencia del sistema legal vigente.

- Sobre la falta de opiniones institucionales

Precisó que la Comisión ha cumplido con solicitar las opiniones técnicas respectivas. Además, debe resaltarse que el reglamento de la Ley del Teletrabajo ya contempla la aplicación de esta modalidad para personas con medidas de protección otorgadas en el marco de la Ley 30364, lo cual supone que el propio Poder Ejecutivo ha reconocido la viabilidad y conveniencia de aplicar el teletrabajo en estos casos, lo que se ha considerado para el presente dictamen.

**La presidenta**, señaló que, habiéndose atendido todas las observaciones, y antes de proceder a la votación, invitó a los miembros de la Comisión a formular sus preguntas, observaciones y sugerencia

**La presidenta**, al no haber más intervenciones sometió a votación el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 6108/2023-CR, 9696/2024-CR, 10264/2024-CR y 10334/2024-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la Ley que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a fin de incorporar el teletrabajo y facilitar la presentación y el registro de denuncias, siendo aprobada por UNANIMIDAD con los votos de los señores congresistas: *Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Cerrón Rojas, Waldemar José (PL); Córdova Lobatón, María Jessica (RP); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (JPP); López Morales, Jemy Luz (FP); Muñante Barrios, Alejandro (RP); Portero López, Hilda Marleny (AP); Taipe Coronado, María Elizabeth (PL) y Vázquez Vela, Lucinda (BMCN); y la accesitaria Zeta Chunga, Cruz María (FP)\*<sup>1</sup>.*

No se encontró al momento de la votación la congresista *Pablo Medina, Flor Aidee (NA)*.

---

<sup>1</sup> La congresista Zeta Chunga, Cruz María, emitió voto en reemplazo de la congresista Santisteban Suclupe

En esta estación **la presidenta**, solicitó autorización para ejecutar los acuerdos tomados, sometiéndose al voto y siendo aprobado por UNANIMIDAD.

### SESIÓN CONJUNTA

Seguidamente **la presidenta** indicó que se da inició a la Sesión Conjunta y dio la bienvenida a la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de la Protección de la Infancia en el Contexto de a Emergencia Sanitaria, presentó su saludo a los miembros de esta Comisión dejando constancia que la Comisión de Mujer y Familia cuenta con el quórum respectivo; dejando en el uso de la palabra a la congresista Esmeralda Limachi Quispe.

La congresista Esmeralda Limachi Quispe (JPP), presentó su saludo a los miembros de ambas comisiones y manifestó que participa de esta sesión conjunta en atención al acuerdo con la presidente de la Comisión de Mujer y Familia dijo, y con el quórum reglamentario de ambas comisiones a las cuatro horas con veinticuatro minutos del 7 de abril de 2025 se inicia la sesión conjunta.

La congresista Jessica Córdova Lobatón, manifestó que esta Sesión conjunta tiene el único tema de agenda, el análisis de la situación de los niños, niños escolares intoxicados luego de consumir los alimentos del Programa Wasi Mikuna, ocurridos en Piura y Amazonas.

### **INFORME DE LA SEÑORA LESLIE URTEAGA PEÑA, MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, RESPECTO DE LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS ESCOLARES INTOXICADOS TRAS EL CONSUMO DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA WASI MIKUNA EN LA CIUDAD DE PIURA Y DE BAGUA GRANDE**

**La presidenta de la Comisión de Mujer y Familia** dio la bienvenida a la señora Leslie Urteaga Peña, ministra de Desarrollo e Inclusión Social; al señor Julio Mendigure Fernández, viceministro de Prestaciones Sociales; a la señora Nadya Villavicencio Callo, directora ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna; al señor Herberth Cuba García, viceministro de Prestaciones y Aseguramiento de la Salud del Ministerio de Salud; al señor Henry Rebaza Iparraguirre, director general de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria y la señora Jessi Pari Coque, directora ejecutiva de Control y Vigilancia, a quienes agradeció por acudir a la convocatoria de Mujer y Familia de a Comisión Especial Multipartidaria de Protección de Infancia del Congreso de la República,

**La presidenta la Comisión Especial Multipartidaria de la Protección de la Infancia en el Contexto de a Emergencia Sanitaria**, saludó a la viceministra y

funcionarios que la acompañaron para esta sesión conjunta para presentar el informe al país y en especial a las familias más vulnerables sobre el futuro del Programa Wasi Mikuna, lo efectos de la declaratoria de emergencia, y cómo se garantizaría a eficiencia de los servicios alimentario, así como las falencias y los riesgo de la inocuidad de los alimentos, del control de los procesos, almacenamiento y distribución que vienen agravando el Programa; además de los escándalos de corrupción en la contratación de proveedores que viene afectando e n varias regiones del país, manifestó también que en fechas anteriores se le había convocado del Ministerio de Inclusión Social a fin de que informe sobre el estado de la distribución del servicio alimentario escolar en Lima y demás regiones del país y sobre las medidas correctivas a implementar frente a las graves denuncias de intoxicaciones difundidas en diferentes medios de comunicación.

Señaló que esta Sesión es para tratar nuevamente el mismo tema de reuniones anteriores, remarcando que este tema es un problema de gestión, de personas de conocimiento o falta de reestructuración total del Programa y considera la congresista, que la solución no pase por simplemente cambiarle el nombre o algunas personas, sino de eliminar de manera definitiva lo que estaría funcionando mal.

Dijo que el Programa Wuasi Mikuna según el MEF, contó con un presupuesto de más de 2500 millones de soles para el 2024, incrementándose para el 2025 en más de 2600 millones de soles para la atención de 4.2 millones de escolares y sostuvo que la Comisión de Protección a la Infancia no podría mantenerse indiferente ante este grave problema que afecta a la niñez.

**La presidenta de la Comisión de Mujer y Familia**, indicó que es de conocimiento público la diversas denuncias sobre casos de intoxicación alimentaria que afectaron a decenas de escolar en diversas regiones del país, por el consumo de productos distribuidos por el Programa Wasi Mikuna, hecho que comprometer no solo la salud de los niños y adolescentes sino que pone entredicho la eficacia de los mecanismos de control y supervisión del servicio alimentario escolar tanto desde la gestión como de la seguridad sanitaria de los productos entregados, y dijo que por esta razón se consideró indispensables convocarlos a los representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y del Ministerio de Salud para que brinden un informe sobre lo ocurrido, solicitando se proyecte el video (39.48) para luego dejar en el uso de la palabra a la señora ministra de Desarrollo e Inclusión Social a fin de que presente el informa respectivo.

La señora **Leslie Urteaga Peña**, ministra de Desarrollo e Inclusión Social, luego de presentar su saludo a las presidentas de las comisiones y miembros de cada una de ellas, agradeció por permitirle presentar el informe sobre la penosa situación tanto en Loreto como en Cañete parar cuyo efecto informó sobre:

- La existencia de otros reportes de intoxicación relacionados con el Programa Wasi Mikuna en distintas regiones del país.
- La cantidad total de niños que actualmente reciben alimentación a través de dicho programa.
- Las acciones correctivas y preventivas adoptadas por su sector para evitar que se repitan incidentes similares.
- Evaluación sobre la articulación con DIGESA.
- Resultados de los muestreos privados de control de calidad de alimentos que se realizan en el Programa Wasi Mikuna.
- Evaluación de la transición del Programa Qali Warma al actual Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna (PNAECWM).
- Evaluación del modelo piloto de subvención económica implementado por el PNAECWM.

Dijo también que se debería tener cuidado por ahí con las publicaciones que son falsas e hizo un llamado a ser responsables con el uso de la información que incluso algunos medios digitales que comenta al nivel de poner en juego la vida de los niños y niñas, temas que el MIDIS los está abordando de la manera más responsables para asegurar el servicio de alimentación escolar que es importante.

Indicó que en la actualidad se están preparando los alimentos en las escuelas y los escolares están consumiendo comida caliente, sin que tengan que recibir productos de otras regiones, y las compras de los productos las realizan las madres del lugar realizándose compras locales una o dos veces por semana, existiendo una corresponsabilidad del MIDIS, de los padres de familia y de la comunidad educativa.

También hizo mención sobre la agricultura familiar, donde participan 13 asociaciones de productores donde varios de ellos son organizaciones de mujeres, con 5 centros de acopio de procesamiento primario, productos son seleccionados y limpios, formalizados y que se estaría trabajando de a mano del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y las asociaciones siguen capacitándose por SENASA por la buena práctica de manufactura, a algunas dificultada del Programa Mundial de Alimentos por la implementación de estas modalidades fueron con los datos personales de algunos tesoreros que no tenían el DNI no vigente y se hizo el cambio de persona responsables. También dijo que el acompañamiento técnico en los comités es frecuente, y mayor frecuencia de supervisión con instrumentos adecuados para medir las intervenciones en las 35 escuelas, así como a los productores se les estaría visitando para que mantengan la calidad, mencionado que también se estaría sumando el Ministerio de la Producción.

**La presidenta de la Comisión de Mujer y Familia**, culminada la presentación de la señora ministra de Desarrollo e Inclusión Social, cede la conducción a la congresista Limachi Quispe, quien invitó al señor Herbert Cuba García, viceministro de Salud, para que presente el informe solicitado.

El señor **Herbert Cuba García**, viceministro de Salud, luego de saludar a las presidentas de la Comisión de Mujer y Salud y de la Comisión Especial Multipartidaria de la Protección de la Infancia, dijo que el rol del Ministerio de Salud es una parte de todo el equipo multisectorial que trabajaría apoyando al Ministerio de Desarrollo e Inclusión social y que en esta caso existe un convenio con el MIDIS desde noviembre de 2024, para fortalecer el trabajo en ese momento para Qali Warma, donde se señalaron las funciones del Ministerio de salud en ese

Dijo también que el Ministerio de Salud, tuvo una actividad inmediata, en todo esto sucesos penosos que vienen sucediendo como en Piura, se han atendido a 105 niños y que se hizo una supervisión inmediata de los establecimientos, dejando en uso de la palabra al señor Henry Rebaza Iparraguirre, director general de Salud Ambiental para que informe sobre los temas solicitados.

El señor **Henry Rebaza Iparraguirre**, luego de saludar a las presidentas de ambas comisiones y a los miembros de las comisiones, dijo que la inocuidad para quienes trabajan en el campo de la salud, que es muy complejo fenómeno influenciado por determinantes sociales y ambientales y en ese sentido señaló que DIGESA, que representa al Ministerio de Salud, tiene como responsabilidad de tener todo el marco técnico normativo y de supervigilar en materia de la inocuidad, esto sería supervisar todos los alimentos producidos en fábricas distinguiendo alimentos excepto pesquero y acuícola, porque los alimentos pesqueros corresponde a SANIPES y los acuícolas a SENASA. Exponiendo sobre los siguientes temas:

- Evaluación de la supervisión sanitaria de los alimentos distribuidos por Wasi Mikuna.
- Resultados del control de productos como conservas de pescado y leche y sobre la fiscalización de proveedores del PNAECWM.
- Resultados la vigilancia post-distribución en las instituciones educativas

En conclusión, dijo que todos los alumnos afectados, actualmente se encontrarían en buenas condiciones, sugiriendo hacer un trabajo articulado para un mejor resultado, además solicitó el apoyo del Congreso de la República en la aprobación del cambio normativo y la nueva estructura de DIGESA, que se convertiría en una institución mucho más especializada.

El señor **Herbert Cuba García**, viceministro de Salud, remarcó que la intervención del Ministerio de Salud, teniendo la colaboración del Gobierno Regional de Piura donde se logró restablecer la salud de los 105 escolares. Dijo que la meta del Ministerio de Salud es tener para el mes de mayo 2025, que el 100% de los proveedores que tiene MIDIS, tenga ya una visita sin que signifique que estando bien en la visita no se pueda excluir el error humano posterior.

También dijo que se debería tener en cuenta la acreditación y la certificación de la calidad de los espacios donde se llevan a cabo el procesamiento de los alimentos, donde se debería crear un mecanismo que acredite que en el lugar donde se entregaría los alimentos, se ajustan a los requisitos exigidos por la norma, para darle seguridad a los alumnos que tomen sus alimentos.

Dijo que, el trabajo multisectorial debería ser un tema de retroalimentación permanente, porque en el convenio firmado con el MIDIS expresamente señala la digitalización y la interoperatividad en ambos sectores de manera que las alertas que den ambos sectores sean inmediatas.

Señaló que, deben crear modelos que se ajusten a la realidad concreta para que pudiera aplicar estrategias que involucren necesariamente a la comunidad educativa en su conjunto, donde la Ministerio de Educación y las Asociaciones de Padres de Familia tienen un rol muy importante.

**La presidenta de la Comisión e Mujer y Familia** agradeció la intervención de los funcionarios del Ministerio de Salud e invitó a los miembros de las Comisiones a realizar sus preguntas.

En esta instancia intervinieron los congresistas por la Comisión de Mujer y Familia: *Mery Eliana Infantes Castañeda (FP); Magally Santisteban Suclupe (FP); Flor Aidee Pablo Medina (NA); Jessica Córdova Lobatón y); la accesitaria Cruz María, Zeta Cruz (FP);* por la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia los congresistas: *Jaime Quito Sarmiento (BS); Alex Paredes Gonzales (BMCN) y la congresista Nieves Limachi Quispe (JPP-VP);* también participó la congresista *Yorel Kira Alcarraz Agüero (PP)* quienes realizaron sus preguntas, observaciones y sugerencia.

Las respuestas a las inquietudes de los congresistas fueron absueltas por la señora Leslie Urteaga Peña, ministra de Desarrollo e Inclusión Social y el señor Herbert Cuba García, viceministro de Salud y los funcionarios que los acompañaron a esta sesión.

**La presidenta de la Comisión de Mujer y Familia**, finalizado la intervención de la ministra de Desarrollo e Inclusión Social y funcionarios; al señor Herbert Cuba

Gracia, viceministro de Salud y sus funcionarios, les agradeció la información brindada y los invito a retirarse de la Sala cuando lo consideren conveniente.

No habiendo más temas que tratar y siendo las 20:30 horas del 07 de abril de 2025, se levantó la sesión conjunta.

---

**MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN**  
Presidenta  
Comisión de Mujer y Familia

---

**NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE**  
Secretaria  
Comisión de Mujer y Familia

*Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República, forman parte del Acta.*